

FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA CONSTRUCTORA AMCOVA ÁREA AMCOVA CONVOCADO POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM, PARA QUE ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE OPERADOR	DE EMPRESA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA AMCOVA	EMPRESA
ÁREA:	AMCOVA	
NÚMERO DE CUADRICULAS:	1	
RECURSO NATURAL	ARROCA FOSFORICA	
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD CHAUPILUMA	
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO COCHABAMBA, PROVINCIA QUILLACOLLO, MUNICIPIO DE SIPE SIPE, COMUNIDAD CHAUPILUMA 10 DE ABRIL DE 2018	
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED COCHABAMBA NO. 102/2018 20 DE JUNIO DE 2018	

ACUERDOS CONSENSUADOS ENTRE EL ESTADO, LOS SUJETOS DE CONSULTA Y EL OPERADOR MINERO (COPIA TEXTUAL DEL ACTA DE REUNIÓN, ELABORADO POR LA AJAM):

1. EL APM SE COMPROMETE A DAR TRABAJO A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA COMUNIDAD.
2. EL APM SE ESTÁ COMPROMETIENDO A RESPETAR LOS TERRENOS AL ÁREA MINERA.

PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.